

Barranquilla, marzo 2025

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria
Correo: mfernandez@barranquilla.gov.co
Secretaría General
Edificio Alcaldía Distrital
Calle 34 No. 43-31 Piso 3
Alcaldía de Barranquilla

Asunto: Solicitud de Prorroga al contrato No. SA-SI-002-2024 GRUPO 2 suscrita entre el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** y **GRUPO MOTORRAD S.A.S**, identificada con el NIT **900910573-8**.

Respetada Doctora:

El Distrito de Barranquilla celebró contrato No. **SA-SI-002-2024 GRUPO 2** con la empresa **GRUPO MOTORRAD S.A.S**, identificada con el NIT **900910573-8**, el mencionado contrato, tiene por justificación: ***“ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA MEBAR”***.

Que el plazo para el vencimiento del contrato será de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que el mismo fue prorrogado hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente establecido.

Que la fecha del acta de inicio es del día **29 de abril de 2024**.

Que el valor del contrato se estableció en la suma **CUATRO MIL SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$4.060.000.000.00) IVA incluido**

Que se realizó una adición por **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/L (\$135.372.031,90) IVA incluido**.

Que el valor total del contrato es de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN CON NOVENTA CENTAVOS M/L (4.195.372.031,90) IVA INCLUIDO**

Que el contrato cuenta con el respaldo económico del **CDP No. 202400861** y **CDP ADICIONAL No. 202401918**

Que el contrato se encuentra vigente y existen recursos amparados por el **RP No. 202403734-** del **22 de marzo de 2024** y **RP Adicional No. 202406163** del **17 de junio de 2024**.

Que el contrato fue suspendido el día 26 de diciembre de 2024.

Que en la actualidad el contrato fue reiniciado el día 17 de enero de 2025 y se encuentra vigente.

Que, en consonancia con el apoyo que la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana le presta a la Policía Metropolitana de Barranquilla- **MEBAR-** y los demás organismos de seguridad para que desarrollen las actividades y procedimientos tendientes a garantizar la seguridad de los ciudadanos en diferentes frentes de trabajo y cuya labor se realiza de manera diaria, todos los días de la semana, con visitas por parte y movilización de la Policía Metropolitana de Barranquilla- **MEBAR-** para realizar acciones preventivas y correctivas, se requiere contar con la cantidad de vehículos necesario para el traslado del recurso humano que realiza dichas actividades.

Que, por solicitud recibida el 13 de enero de 2024 de parte del contratista **GRUPO MOTORRAD S.A.S.** y firmada por su representante legal en donde requiere ampliación plazo de ejecución contrato **SA-SI-002-2024 GRUPO 2** debido a un retraso inesperado en la entrega de algunos accesorios que forman parte del equipo contratado. La demora en la recepción de estos componentes esenciales ha generado que el contratista no pueda cumplir con el plazo establecido en el contrato para la entrega final de las motocicletas; a pesar de los esfuerzos realizados para obtener dichos accesorios dentro de los plazos acordados, las condiciones externas habían afectado la disponibilidad de los mismos.

Que, como consecuencia de lo anterior, se procedió a prorrogar el plazo de la ejecución hasta el día 15 de marzo de 2025.

Que, el día 10 de marzo de 2025 se recibe en nuestra oficina, solicitud de parte del contratista **GRUPO MOTORRAD S.A.S.** y firmada por su representante legal en donde requiere nuevamente, ampliación plazo de ejecución contrato **SA-SI-002-2024 GRUPO 2** debido a que su proveedor Auteco les informo que las motocicletas solicitadas modelo 2025 se encuentran agotadas, motivo por el cual, buscando dar cumplimiento al contrato y mejorar la calidad de los bienes a entregar por parte del contratista, gestionamos con nuestro proveedor la recepción de motocicletas modelo 2026 para ser entregadas a la entidad.

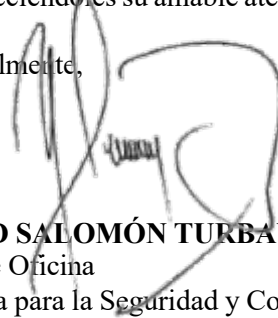
En ese orden de ideas, con el fin de evitar incurrir en incumplimientos y que se presente inconformidades en la ejecución del contrato, respetuosamente solicitamos la prórroga por el termino de **51 días calendario**, conforme a lo manifestado por el contratista.

Por lo anterior y siendo de suma importancia para **EL DISTRITO** cumplir a cabalidad con lo que se establece el Contrato No. **SA-SI-002-2024 GRUPO 2** y que la **POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA- MEBAR-**, continúe su accionar en la búsqueda de la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos se hace necesario continuar con el apoyo en dotación vehicular, pieza clave de la movilidad de esta institución por lo cual solicitamos revisar la pertinencia de realizar **Prorroga** al Contrato **SA-SI-002-2024 GRUPO 2** así:

Para dar cumplimiento, se solicita la **Prórroga al contrato SA-SI-002-2024 GRUPO 2** hasta el **05 de mayo de 2025.**

Agradeciéndoles su amable atención.

Cordialmente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA

Jefe de Oficina

Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Anexos: Solicitud Ampliación plazo de ejecución contrato SA-SI-002-2024 GRUPO 2